

Con el propósito de facilitarles el estudio de la Ortografía a los estudiantes de la Escuela de Castellano y Filosofía, iniciamos la publicación - en este número - de los capítulos primero y segundo del texto Ortografía que recientemente ha relaborado y publicado la Real Academia Española.

Con la preparación de estos materiales se ha cumplido uno de los principales acuerdos del IV Congreso de Academias de la Lengua Española, en relación con la idea de fundir en un solo estudio la "...Ortografía tradicional con el texto definitivo de las Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía declaradas de aplicación preceptiva desde 1° de enero de 1959". Evitándole, de este modo al lector, un cotejo incómodo de la Ortografía anterior con los preceptos nuevos, al mismo tiempo, que resuelve las dudas a los maestros y a los autores de libros escolares encargados de difundir la ortografía oficial.

Finalmente, diremos que la oportunidad de dar a conocer el texto definitivo de la Ortografía oficial, no persigue otros fines que los señalados en la nota introductoria del opúsculo preparado por la Real Academia Española, cuales son los de "...asegurar y divulgar la uniformidad ortográfica, que es la base necesaria de la unidad de la lengua escrita en todos los países hispánicos, frente a las tendencias diversificadoras del lenguaje oral".

CAPITULO I

De la Ortografía en general

I. ORTOGRAFIA es el conjunto de normas que regulan la representación escrita de una lengua. (El arte de escribir, en el sentido de formar bien esos signos gráficos, que se llama Caligrafía, no pertenece a la Gramática.)

a) La escritura española, como la de otras muchas lenguas, representa las palabras por medio de letras, figuradas en cualquiera superficie.

b) El abecedario de un idioma representa gráficamente, en su intención originaria, el conjunto o sistema de los fonemas usuales, es decir, los sonidos que de modo consciente y diferenciador emplean los hablantes. Ya veremos luego cómo en la historia del idioma y en sus variedades geográficas se altera la correspondencia entre el sistema fonológico y las letras o signos alfabéticos que lo representan en la escritura. Una ortografía ideal debería tener una letra, y sólo una, para cada fonema.

c) Cada letra puede adoptar la forma y tamaño de mayúscula o minúscula. Las letras mayúsculas tienen empleo limitado, para señalar la importancia o peculiaridad de lo que la palabra significa (v. Cap. II); las letras minúsculas son las usadas más generalmente.

d) A continuación puede verse el nombre de las letras de nuestro abecedario y la forma de las mayúsculas y las minúsculas:

A a,	B b,	C c,	Ch ch,	D d,	E e,	F f,	G g,	H h,	I i,
a,	be,	ce,	che,	de,	e,	efe,	ge,	hache,	i,
J j,	K k,	L l,	Ll ll,	M m,	N n,	Ñ ñ,	O o,	P p,	Q q,
jota,	ka,	ele,	elle,	eme,	ene,	eñe,	o,	pe,	cu,
R r,	S s,	T t,	U u,	V v,	W w,	X x,	Y y,	Z z	
ere y erre,	ese,	te,	u,	ve o uve,	ve doble o uve doble,	equis,	ye o i griega,	zeda o zeta,	

e) Las letras no sólo se dividen en mayúsculas y minúsculas, sino también en simples y compuestas. Estas últimas, aunque representan un fonema único, se escriben con dos signos, y son la ch, la ll y la rr.

2. a) La Fonología estudia los fonemas que la lengua española tiene actualmente en uso. Para representarlos, nuestra escritura dispone de veintinueve letras, signos o caracteres. Ediciones antiguas de obras castellanas ofrecen algunas más: la ç, la ss, la ph y la th, pero ya han caído totalmente en desuso. De las 29 letras del alfabeto español, la k sólo se emplea en un número limitado de voces de origen griego (kilómetro, kilogramo, kirie) o extranjero (kantiano, kiosco, kéfir); la w se usa únicamente en palabras de procedencia extranjera (V. n.10).

b) Entre las lenguas modernas de cultura, la ortografía española se ha mantenido relativamente cerca de la pronunciación real. Sin embargo, existen diferencias entre una y otra, motivadas por la evolución fonética del idioma, por sus variantes geográficas y por la misma tradición ortográfica. Así la h, que en otro tiempo fue aspirada, carece hoy de valor fonológico y no es más que un signo ortográfico ocioso, mantenido por una tradición respetable; la v y la b representan un mismo fonema bilabial, salvo en ciertas zonas levantinas de España; c-k-q representan un solo fonema velar, oclusivo y sordo, como en casa, kilómetro, quien; g-j son iguales en colegio y jardín. Hoy la c castellana ante e, i, tiene el mismo valor fonológico que z; no ocurría así siglos atrás, pues con c o ç se representaba un fonema sordo (crece, plaza), y con z el correspondiente sonoro (vezino,

haze). Letras j,x representaban en la ortografía medieval dos fonemas palatales distintos, sonoro el primero, y sordo el segundo, como en paja y caxa, respectivamente. Ambos sonidos se identificaron primero en el sonido sordo, y a partir del siglo XVI evolucionaron hacia el fonema moderno de j, velar fricativo y sordo; así pronunciamos y escribimos hoy paja, caja, Quijota, jicara. La grafía intervocálica s se diferenciaba de ss en que la primera era sonora y la segunda sorda, como en casa y passar; en la Edad Moderna se perdió esta diferencia fonética en favor de la sorda, y la ortografía reflejó el cambio empleando la s única en todos los casos. En los países y regiones donde se practica el seseo, c (ante e, i), z y s se identifican en el fonema de s predorsal, si bien la ortografía mantiene el empleo de las letras según el uso castellano. Lo mismo ocurre con la pronunciación yeísta, que confunde la ll con la y. El español antiguo escribía las letras i, u, v, sin distinguir si eran vocales o consonantes, por ejemplo, iacia, io, iunque, cuévano, uestir, vno, vsar, que hoy escribimos yacia, yo, yunque, cuévano, vestir, uno, usar. Desde Nebrija hasta hoy, doctos gramáticos han pugnado por reformar la Ortografía española, con el intento de que se escriba como se habla, pero esto halla siempre obstáculos y dificultades grandes. Las modificaciones más importantes se llevaron a cabo entre 1726 y 1815, por iniciativa de la Academia, como consecuencia de los cambios de pronunciación ocurridos en los siglos XVI y XVII.

3. Tres principios dan fundamento a la Ortografía española: la pronunciación de las letras, sílabas y palabras; la etimología u origen de las voces, y el uso de los que mejor han escrito. Voces escribimos con arreglo a su etimología u origen, es decir, como se escribía cada una de ellas en la lengua de donde fue tomada para la nuestra; voces tenemos que por la fuerza del uso se escriben contra la etimología. Preciso es, pues, conocer las varias reglas que se derivan de los tres principios enumerados. Conviene añadir que para el porvenir de nuestra lengua, hablada en muchos y extensos territorios, es indispensable mantener la unidad del sistema ortográfico por encima de las variantes locales de pronunciación.

4. Con las letras empleamos en la escritura otros varios signos o notas que sirven para determinar el modo con que se han de pronunciar las palabras y las oraciones, y para la mejor inteligencia de lo que se escribe. La Ortografía establece cómo se han de emplear las letras y los signos auxiliares de la escritura.

CAPITULO II

De las letras mayúsculas

5. En lo manuscrito no suelen escribirse con letras mayúsculas palabras o frases enteras.

a) En las portadas de los libros impresos, en los títulos de sus divisiones y en las inscripciones monumentales, lo más común es usar de solas mayúsculas, todas, generalmente, de igual tamaño. Los nombres propios, títulos de obras, dicciones y aun cláusulas que se quiera hacer resaltar, pueden escribirse con todas sus letras mayúsculas; pero en cualquiera voz en que se haya de emplear letra mayúscula con una o con diferentes minúsculas, aquélla ha de ser la inicial o primera de la dicción.

6. Se escribirán con letra inicial mayúscula:

1° La primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto.

2° Todo nombre propio; v. gr.: Dios, Jehovah, Jesús, Luzbel, Platón, Pedro, María, Alvarez, Pantoja, Apolo, Caliope, Amadis de Gaula; Europa, España, Castilla, Toledo, Madrid, Carabanchel, La Zarzuela; Cáucaso, Himalaya, Adriático, Tajo, Aganipe; Bucéfalo, Babiaca, Rocinante.

3° Los atributos divinos, como Criador y Redentor; los títulos y nombres de dignidad, como Sumo Pontífice, Duque de Osuna, Marqués de Villena; los nombres y apodos con que se designa a determinadas personas, como el Gran Capitán, Alfonso el Sabio, García el Trémulo, y particularmente los dictados generales de jerarquía o cargo importante cuando equivalgan a nombres propios. Así, en las respectivas historias de Paulo V, Felipe III y D. Pedro Téllez Girón, v. gr.: se escribirán con mayúscula el Papa, el Rey y el Duque cuantas veces fueren nombrados en esta forma aquellos personajes; pero se deberá usar de minúscula, por ejemplo, en la vulgar sentencia: El papa, el rey y el duque están sujetos a morir, como lo está el pordiosero.

4° Los tratamientos, y especialmente si están en abreviatura, como Sr. D. (Señor Don), U. o V. (usted), V. S. (Usía), etcétera. Usted, cuando se escribe con todas sus letras, no debe llevar mayúscula, a no ser en comienzo de párrafo o después de punto.

5° Ciertos nombres colectivos, en casos como éstos: el Reino representó a S.M. contra tales desórdenes; el Clero lo había hecho antes.

6° Los sustantivos y adjetivos que compongan el nombre de una institución, de un cuerpo o establecimiento: el Supremo Tribunal de Justicia; el Museo de Bellas Artes; el Colegio Naval; la Real Academia de la Historia.

7° Es potestativo escribir con mayúscula o minúscula los sustantivos y adjetivos que entren en el título de cualquier obra: Historia de la Li-

teratura Española, o Historia de la literatura española; La Vida es Sueño, o La vida es sueño; Código Civil, o Código civil. Claro es que los nombres propios deben escribirse con mayúscula; Historia del descubrimiento de América.

8° En las leyes, decretos y documentos oficiales suelen escribirse con mayúscula todas las palabras que expresan poder público, dignidad o cargo importante, como Rey, Príncipe, República, Regente, Trono, Corona, Monarquía, Estado, Gobierno, Ministro, Senador, Diputado, Autoridad, Justicia, Magistrado, Juez, General, Jefe, Gobernador, Alcalde, Director, Consiliario, Secretario, etc.

9° No es preceptivo, pero responde a uso personal frecuente, iniciar con mayúscula palabras representativas de seres o conceptos que quien escribe desea destacar por veneración, respeto o énfasis: así, entre católicos, los pronombres Tú, Ti, Vos, El, Ella, referidos a Dios o a la Virgen María; entre juristas, el Derecho, la Ley; como denotación de disciplinas científicas, la Psicología, la Geografía, la Matemática, etc.; al designar fechas iniciales de cómputos cronológicos como la Era cristiana, la Hégira; en nombres de épocas históricas, movimientos religiosos, políticos o culturales, etc., v. gr. la Antigüedad, la Edad Media, el Siglo de Oro, la Escolástica, la Reforma, el Renacimiento, el Romanticismo. En muchos de estos casos la mayúscula orienta al lector respecto al significado que ha de dar a la palabra, con exclusión de otras acepciones posibles.

10° Cuando no encabecen párrafo o escrito, o no formen parte de un título, se recomienda escribir con minúscula inicial los nombres de los días de la semana, de los meses, de las estaciones del año y de las notas musicales.

11° Se recomienda que en las publicaciones que incluyen listas de términos, no se utilicen mayúsculas, o si así se hace, se mantengan las acentuaciones ortográficas, con el propósito de evitar confusiones en la interpretación de vocablos.

12° Suele emplearse mayúscula a principio de cada verso, de donde las letras de esta forma tomaron el nombre de versales. En la poesía moderna es frecuente encabezar los versos con minúscula, salvo los que inician poema o van después de punto.

13. La numeración romana se escribe hoy con letras mayúsculas, y se emplea para significar el número con que se distinguen personas del mismo nombre, como Pío V, Fernando III, el número de cada siglo, como el actual, el XX de la Era cristiana; el de un tomo, libro, parte, canto, capítulo, título, ley, clase y otras divisiones, y el de las páginas en los prólogos y

principios de un volumen.

14° Cuando hubiere de escribirse con mayúscula la letra inicial de voz que empiece con Ch o Ll, sólo se formarán de carácter mayúsculo la C y la L, que son primera parte de estas letras compuestas. Escribiremos, pues, Chinchilla y Chimborazo, Llerena y Llorente, y de ninguna manera CHinchilla, CHimborazo, LLerena, LLorente.

15° El empleo de mayúscula no exime de poner tilde sobre la vocal que deba llevarla según las normas del Cap.III. Se insiste sobre ello en el n. 41 bis.

USO DE VARIAS LETRAS EN PARTICULAR

b, v, w

7. Siendo en la mayor parte de España y en la totalidad de Hispanoamérica igual la pronunciación de la b y la v, conviene tratar aquí de las dos, bien que tan apartadas en el orden alfabético.

8. Se escriben con b:

1° Las voces que la tienen en su origen, como abundancia, bimestre, bondad, beber, deber y haber, que provienen de las latinas (abundantia(m), bimestre(m), bonitate(m), bibere, debere, habere). El uso, sin embargo, no ha respetado siempre el origen: abogado, avilés y maravilla se escriben por uso con b la primera y con v las otras dos, aunque provienen de advocatu(m), abulense(m) y mirabilia, dicciones del idioma latino, en el cual se escriben al contrario: con v la primera y con b la siguiente y la última; a estas excepciones podrían añadirse muchas más.

2° Varias de las dicciones que en latín se escriben con p, como capere, sapere, episcopu(m), recipere y ripa(m). Los compuestos con el último de estos vocablos, así como los derivados de él, han de escribirse, pues, con b: Ribadeo, Ribadesella, ribazo, ribera, ribero.

3° a) Los infinitivos con los sonidos finales bir, y todas las formas de estos verbos. Exceptúanse hervir, servir, vivir y sus compuestos.

4° a) Las terminaciones ba, bas, bamos, bais y ban de los pretéritos imperfectos de indicativo correspondientes a los verbos de la primera conjugación: amaba, cantabas, desempeñábamos, felicitabais, esperaban.

b) El pretérito imperfecto de indicativo de ir: iba, ibas, etc.

5° Los vocablos que principian con los sonidos bibl o con las sílabas bu, bur y bus; como biblioteca, bula, burla, buscar.

a) Exceptúanse Vucencia y las voces anticuadas vusco, vusted,

vuestedes, en que van embebidos los pronombres vos, vuestra, vuestras.

6° Los acabados en bilidad y en bundo y bunda; como habilidad, posibilidad, tremebundo, abunda. Exceptúanse movilidad y civilidad.

7° Toda voz que termine en el sonido de b; rob, querub.

8° Toda palabra en que la b haya de preceder a otra consonante, sea líquida o no: amable, flexible, brazo, lóbrego, abdicación, abnegación, absolver, obstruir, obtener, obvio, subvenir, etc.

9° Los compuestos y derivados de voces que llevan esta letra: v.gr.: contrabando, de bando; abanderado, de bandera.

9. Se escriben con v:

1° Las voces que principian con la sílaba ad: adviento, advertencia, etc.

2° Los adjetivos llanos terminados en ave, avo, eva, eve, evo, iva, ivo; como octava, grave, esclavo, nueva, aleve, longevo, decisiva, activo.

3° Los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo ir, el pretérito perfecto simple de indicativo y el pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo de los verbos estar, andar, tener y sus compuestos: voy, ve, vaya, vayamos, etc.: estuvo, estuviéramos, estuviere; anduve, desanduvo, desanduviera; tuviste, retuvo, sestuviera, contuviese, mantuviese, etc.

4° Los vocablos compuestos que principian con las dicciones vice, villa, y villar; como vicealmirante, Villalobos, Villarcayo.

5° Las voces llanas terminadas en viro, vira, como decenviro, Elvira, Tavira, y las esdrújulas terminadas en ivora, ivoro, como carnívora, herbívoro, insectívoro. Víbora se escribe con v inicial y b intermedia.

6° Los compuestos y derivados de voces que llevan esta letra; como prevenir de venir; virtuoso, de virtud.

10. Por acuerdo reciente de la R. Academia Española, la w figurará en el Diccionario con la siguiente definición: "Letra llamada v doble, que no se emplea sino en voces de procedencia extranjera. En las lenguas de origen su articulación es ora de u semiconsonante, como en inglés, ora fricativa labiodental, como en alemán. En español se pronuncia como v en nombres propios de personajes godos (Walia, Witerico, Wamba), en nombres propios o derivados procedente del alemán (Wagner, Westfalia, wagneriano) y en algunos casos más. En palabras totalmente incorporadas al idioma es frecuente que la grafía w haya sido reemplazada por v simple: vagón, vals, vatio. En vocablos de procedencia inglesa conserva a veces la pronunciación de u semiconsonante (Washington o Wáshington, washingtoniano)".

c, k, q, z, c

11. La c tiene dos sonidos: uno velar oclusivo y sordo, idéntico al de la k, como en las voces carta, clima, vivac, y otro interdental fricativo y sordo, idéntico al de la z, como en cebo, cifra.

12. Se escriben con c:

1° Las dicciones en que precede con sonido de k a las vocales a, o, u, o a cualquier consonante, sea o no líquida, o en que termina sílaba v. gr.: cabeza, tabaco, acudir, clamor, crimen; acceso, acto, efecto, coñac, frac, vivac, cinc.

2° Las dicciones en que precede con sonido de z a las vocales e, i, como calaste, acetre, enflaquecer, cimitarra, vacino, producir.

3° Obsérvese igual regla aun en voces procedentes de otras que terminan en z; como paces, jueces, felices, felicitar, de paz, juez, feliz.

a) Exceptúanse Zendavesta, zendo, zigzag, zipizape, zirigafía, [zis, zas!, elzeviriano, enzima (fermento).

b) Algunas palabras en que entran estos sonidos se escriben indistintamente con c o z, como áximo o ázimo; acimut o azimut; ceda, ceta o zeda, zeta; celandés o zelandés; ceugma o zeugma; cicigia o zizigia; cinc o zinc.

13. Se escriben con k algunas voces en que se ha respetado la ortografía originaria: kilogramo, kiosco, etc., las cuales pueden también escribirse con q.

14. Se escriben con q las palabras en que entra el sonido oclusivo ke, ki, empleando siempre después de la q la vocal u, que no se pronuncia; como, por ejemplo, en esquila, aquí. Las dos letras qu se han de considerar en tales casos como una sola, simple en el sonido y compuesta en la escritura, a la manera que la ch, la ll y la rr. Antes se usaba también la q ante otras vocales que no eran e, i, escribiendo quando, quatro, etc., y en ese caso la q y la u tenían el valor de dos letras.

15. Se representará con z el sonido de c interdental, precediendo a las vocales a, o, u, o terminando sílaba; v. gr.: caza, rezo, zumo; hallazgo, diezmo, pellisco, gozne, deduzco; vejez, luz.

a) En algunos vocablos se representan también con z los sonidos ce, ci, según se acaba de decir al tratar de la c.

b) La c con una coma o virgulilla en su curva inferior (ç), letra llamada cedilla, se usó para el sonido sordo semejante y opuesto al de la antigua s sonora (v. n. 2 b). Ya sólo se emplea cuando se copian textos con or-

tografía antigua, o en nombres extranjeros: Alerçon o Alençon, Valençay, Eça de Queiroz.

ch

16. a) Esta letra, compuesta en la escritura y simple en el sonido, tiene el que formamos en las palabras achaqua, noche, rechinar, choza, chozo.

b) Antiguamente se escribían con ch, dando a esta letra sonido de k, muchos vocablos procedentes del hebreo, del griego y otras lenguas; v. gr.: Cham, Machabeos, eucaristía, cherubín, máquina, Antiocho, Jesuchristo. Tales voces y todas sus semejantes se escriben hoy en castellano con c ante a, o, u, r; con q y u ante e, i: Cam, Macabeos, eucaristía, querubín, máquina, Antiocho, Jesucristo.

d

17. En boca de muchos castellanos la d final de sílaba o de palabra suena como z: adquirir, Madriz, saluz. Tal pronunciación, ortológicamente incorrecta, no debe reflejarse en la escritura, donde es de rigor la d: adquirir, Madrid, salud.

g, j

18. La g tiene dos sonidos: uno velar sonoro, como en las voces gamo, gloria, magno, y otro velar sordo, idéntico al de la j, como en gente, girar.

19. Se escribirán con g:

1° Las dicciones en que precede con sonido sonoro a las vocales a, o, u, o a cualquier consonante, sea o no líquida, o en que termina sílaba: v. gr.: gana, halago, guma; glacial, grito; dogmático, agnación, impregnar, maligno, repugnancia, gnomon, gnóstico.

2° Las palabras en que tiene sonido sonoro con las vocales e, i. En tal caso se pone entre la g y cualquiera de estas vocales una u, que no se pronuncia; v. gr.: guerra, gufa.

a) Cuando la g y la u han de tener sonido independiente precediendo a la e o la i, es forzoso que la u lleve dos puntos encima; como en antigüedad, desagüe, lingüística, argüir.

3° Muchas de las voces en que, entrando el sonido sordo je, ji, debe éste representarse con la letra g por razón etimológica; v. gr.: gemelo, gigante, que provienen de gemellu(m), gigante(m).

Pueden sujetarse a regla:

A) Las que principian en geo, como geógrafo, geometría, geodesia.

B) Las que terminan:

1° En la sílaba gen; como origen y margen. Exceptúase conején.

2° En gético, genario géneo, génico, genio, génito, gesimal, gésimo y gético y sus plurales, y los femeninos, singular y plural, que les correspondan; como angélico, sexagenario, homogéneo, fotogénico, ingenio, primogénito, cuadragesimal, vigésimo y apologético.

3° En giénico, ginal, gíneo, ginoso y gismo y sus plurales, y los femeninos, singular y plural, que les correspondan; como higiénico, original, virgíneo, ferruginoso y neologismo. Exceptúanse aguajinoso, espejismo y salvajismo.

4° En gia, gio, gión, gional, gionario, gioso y gírico y sus plurales, y los femeninos, singular y plural, que les correspondan; como magia, regia, frigia, demagogia, liturgia, litigio, religión, regional, legionario, prodigioso y panegírico.

5° Se mantiene la g etimológica en los derivados y compuestos del griego logos; v. gr.: teología, lógica, lógico, patológico, etc.

6° En igena, igeno, igera, igero y sus plurales; como indígena, oxígeno, algera y belfero.

20. Se escriben también con g los infinitivos terminados en igerar, ger, gir; como morigerar, proteger, fingir, y las formas de la conjugación de estos verbos; exceptuados, por supuesto, los sonidos ja, jo, que nunca se pueden representar con la g. Así, se escribe: protege, fingía, proteja, finjo.

a) Exceptúanse desquijerar, brujir, tejer y crujir y los compuestos de estos dos últimos verbos.

21. Se escriben con j:

1° Las voces en que entra el sonido sordo seguido de a, o, u; verbigracia; jarro, joya, júbilo.

2° Las dicciones con el sonido sordo seguido de e, i, que no tienen g en su origen; v. gr.: mujer, Jenaro, Jerónimo, Jimeno, que provienen de muliere(m), Januariu(m), Hieronymu(m), Simeone(m).

3° Los vocablos con el mismo sonido sordo seguido de e, i, derivados de voces en que entra el de la j con las vocales a, o, u; v. gr.: cajero,

cajita, de caja; lisonjear, de lisonja; cojear, de cojo; ojeear, de ojo; rojear y rojizo de rojo.

4° Las voces que terminan en aje, eje, así como sus compuestos y derivados: coraje, hereje, paje, encorajinar, herejía, etcétera. Exceptúanse ambages, compage, enálage.

5° Las palabras que acaben en jerfa, como cerrajería.

6° Las personas de los verbos cuyos infinitivos llevan esta letra; como desquijero, de desquijerar; bruje, de brujir; cruje de cruzir; trabaje, de trabajar.

7° Las personas de verbo en que por irregularidad entran los sonidos je, ji, sin que en los infinitivos haya g ni j; verbigracia: aduje, adjudimos, de aducir; dije, dijimos, de decir.

h

22. Esta letra, que puede preceder a todas las vocales, más no a las consonantes, no tiene hoy sonido alguno en nuestro idioma.

Se escriben con h:

1° Las voces que tienen en su origen h latina, espíritu áspero griego o aspiración germánica o árabe; como haber, habilitar, hebreo, hélice, Helvecia, hemisferio, hereje, herencia, héroe, hiedra, hierba, hisopo, historia, hombre, hombro, honestidad, honor, horror, hoy, huerto, huésped, humilde, humor, heraldo, alhaja.

a) No obstante, son muchas las palabras que se escriben sin h a pesar de la etimología; así, por ejemplo: aborrecer, arpía, asta (nombre), comprender, España, invierno, ora, aunque procedan de las latinas abhorrere, harpia, hasta, comprehendere, Hispania, hibernum, hora; endecasílabo, aunque en griego tenía espíritu áspero; ardido, arpa, arriero, aunque las originarias voces germánicas o árabes comenzaran con aspiración, etc. En el adverbio ahora, del latín hac hora, se conserva la h en la segunda sílaba, y no en la primera. También se omite detrás de t en dicciones de procedencia hebrea o griega como Tamar, Atenas, ortografía, teatro, que antes se escribían, a la manera latina, Thamar, Athenas, orthographia, theatro.

b) Acción e hilación se escriben sin h porque la primera no viene de hacer, ni la segunda de hilo o de hilar. Acción es el actio latino, proviene del supino actum; e hilación es el illatio latino, también proveniente del supino illatum.

2° Llevan h muchas voces que en su origen tuvieron f, como haba, hacer, halcón, hambre, harina, haz, heno, heder, hermoso, hiel, hijo, hilo, hierro,

hiere, hoja, hongo, humo, hundir, huso y sus derivados, que provienen de las latinas faba(m), facere, falcone(m), etc., y que en castellano antiguo llevaban también f, cuya pronunciación varió con el tiempo y vino a convertirse en una aspiración que se expresaba con h, letra que ha subsistido por uso en la escritura.

3° Las voces que en nuestro idioma se pronuncian principiando con los sonidos idr, iper, ipo tenían en griego espíritu áspero, y en español se escriben con h, conforme al apartado 1° v. gr.: hidra, hidráulico, hidrógeno, hipérbole, hiperdulza, hipócrita, etc.

4° Los compuestos y derivados de los vocablos que tengan esta letra; como deshonra, compuesto de honra, y habladoría, derivado de hablador.

23. Los vocablos oquedad, orfandad, osamenta y óvalo se escriben sin h porque no la tienen en su origen. Hueco, huérfano, hueso y huevo la llevan tan sólo por preceder al diptongo ue, según regla ortográfica adoptada en lo antiguo con el único fin de indicar que la u con que entonces se representaba el sonido de u (vocal) y de v (consonante) debía pronunciarse como vocal en tales palabras.

a) Según esta regla, lleva h toda palabra que empieza por el diptongo ue; así: huele (pero oler) huesa, Huelva, etc.

b) Exceptúanse sólo ueste (poniente) y sus derivados uesnoruesta y uessudueste, que ya tienen poco uso, pues lo común es empezar todas estas voces con o y no con u.

c) Acerca de otras muchas voces que se escriben con h no se pueden dar reglas seguras. Consúltese el DICCIONARIO de la Academia.

i, y

24. Las letras i, y representan algunos valores fonéticos comunes que a menudo se interfieren. Para su uso ortográfico basta atenerse a las reglas siguientes:

Usamos la y:

1° Cuando es consonante: rayo, haya, cónyuge, yema, yo, yunque. Exceptúanse algunas palabras que ofrecen la combinación hia, hie, como hiato, hierro (metal), hiendo (de hender), hiel, hiena, hialino, enhiesto. Hiedra y hierba pueden escribirse así, o bien yedra, yerba.

2° En la conjunción y: Juan y María, cielo y tierra, éste y aquél.

3° Cuando, precedida de una vocal, termina palabra: ¡ay!, estay, verdegay, Bombay, buey, ley, rey, Jubiley, convoy, estoy, soy, Godoy, muy, Ruy, etc.

a) Exceptuáanse henjuf, Jeragüf y la primera persona del pretérito indefinido de los verbos de la segunda y tercera conjugación en que a la i terminal preceda otra vocal cualquiera, forme o no diptongo con ella; v. gr.: fui, cai, recaí, leí, roí, argüí, huf.

Usamos la i:

1° En todos los casos no previstos en las reglas anteriores: dice, salía, aire, peine, viaje, tierra, bien.

b) Es costumbre viciosa emplear en lo manuscrito como letra inicial la Y mayúscula en vez de la I. No se debe, pues, escribir Ygnacio, Ysabel, sino Ignacio, Isabel.

ll

25. Con esta letra doble representamos un fonema único de articulación palatal, fricativa, sonora y lateral, como el que da principio a la última sílaba de las dicciones valla, calle, allf, caballo, Gallur.

a) Se escriben con una sola l ciertas palabras, como Sibila, Helesponto, Galia, Marcelo y Pólux, que antaño se escribían con dos, a la griega o latina, dando lugar a que, contra la intención de los escritores, más de un lector pronunciara, con sonido palatal de ll, Sibilla, Hellesponto, Gallia, Marcello, y Póllux y que aun hoy algunos digan o lean Caracalla.

n

26. a) Esta consonante se pone siempre, y no n, antes de b y p en voces castellanas, como en ambiguo, imperio.

b) También suele la n preceder inmediatamente a n, como en inderne, himno, alumno. Pero no ocurre así en los prefijos con, en, in, que ante n conservan la suya propia: connatural, connivencia, ennoblecer, ennegrecido, innecesario, innegable.

c) En ciertas palabras es letra inicial que precede inmediatamente a la n, como en mnemotecnia, mnemónico, mnemotécnico; en tales palabras puede simplificarse la graffa y escribirse nemotecnia, nemónico, nemotécnico.

p

27. Antiguamente, siguiendo la práctica del latín, se usaba de p y h para expresar sonido de f en ciertas palabras, como phantasia, propheta, philosophia, triumpho, sulphúrico, Pharaón, Phelipe, Phidias, Paphos. Desde

el siglo XIX se escriben con f todas las palabras de esta clase: fantasía, profeta, filosofía, Faraón, etc.

b) En la combinación inicial de palabra ps-, como en psicología, psitacismo, puede suprimirse la p y escribir sicología, sitacismo. No obstante, la Academia considera preferible conservar la p.

r, rr

28. La r tiene dos sonidos: uno simple, como en donaire, y otro múltiple, como en rosa.

a) El sonido simple se representa con una sola r; verbigracia: cara, pereza, arpegio, perla, olivar, placer, zafir, amor.

b) El sonido múltiple se representa también con una sola r a principio de vocablo, como en razón, regla, risco, rosa, rumor, y cuando en medio de dicción va precedida de las consonantes l, n, s, como en malrotar, honra, israelita, por no haber en castellano voz ninguna en que no sea múltiple como letra inicial o siguiendo a cualquiera de estas tres consonantes.

c) En los demás casos el sonido de r múltiple se representa con r doble (rr); v. gr.: parra, cerro, barril, cerrojo, arrullo.

d) Las voces compuestas cuyo segundo elemento comienza con r se han escrito en otro tiempo sin duplicar esta letra; pero en tales vocablos es obligatorio emplearla doble para facilitar la lectura; v. gr.: andarrios, contrarréplica, prorrata, vicerrector.

u

29. Sobre el uso de esta letra, véase lo que se ha dicho al tratar de la g y de la q.

w

30. Sobre el empleo de esta letra ajena al alfabeto español, véase el n.º 10.

x

31. Con esta letra se representaban antiguamente dos fonemas: uno simple, del cual se ha tratado en el n.º 2 b), y otro compuesto, parecido al de la k o la g seguidas de s. Ya sólo se emplea con este último, como

en axioma, convexo, excelente, exuberancia, laxo.

a) Se reconoce que la pronunciación ks, gs de la x se simplifica frecuentemente en s, aun dentro de la pronunciación correcta, en interior de palabra entre vocal y consonante (extremo, excusión, exposición), así como en principio de palabra (xilografía, xenofobia), sin que por esto deba proscribirse la pronunciación completa del grupo consonántico. Es obligatorio, en todos estos casos, mantener la x ortográfica, de acuerdo con la etimología.

b) Pueden escribirse indistintamente con x o con j los nombres geográficos México o Méjico, Oaxaca u Oajaca, y algunos más, así como sus derivados (mexicano o mejicano); pero la pronunciación es siempre la propia de j, esto es, como fonema velar fricativo sordo.

Peculiaridades de los nombres propios

32. En todas las reglas anteriores hay las excepciones de los nombres propios extranjeros no castellanizados, los cuales se escriben como en la lengua originaria; v. gr.: Dobbio, Grabbe, Abbevilla o Abbeville, Gábbata, Altenberg, Gronberg, Hartzzenbusch, Kronborg, Havre, etc. Son muchos los nombres geográficos que el uso ha adaptado a la pronunciación y a la grafía española desde fecha más o menos antigua. Sirvan de ejemplo los siguientes: Basilea, Berna, Bolonia, Burdeos, Colonia, Dinamarca, Estocolmo, Ginebra, Londres, Marsella, Nápoles, Nueva York, Ródano, Sena, Suiza, Támesis, Tubinga, Turín, Varsovia, etc. Con respecto a la acentuación gráfica de estos nombres, véase el n. 4 l b).

Por otra parte, en ciertos nombres propios españoles el influjo de tradiciones peculiares mantiene a veces grafías ajenas a las reglas generales: Balparda, los apellidos Rivadavia, Rivera, Rivero, Fernández de Córdoba, Kiménez o Giménez, el nombre Xavier, etc. (junto a los normales Valdepeñas, Ribadavia (nombre de lugar), Ribera, Ribero, Córdoba, Jiménez, Javier).

Real Academia Española: Ortografía. Publicación que incorpora al texto tradicional las Nuevas Normas declaradas de aplicación preceptiva desde 1° de enero de 1959. Segunda edición corregida y aumentada. Imprenta Aguirre. Gral. Alvarez de Castro, 38. Madrid, 1974, pp. 5 - 23.